



### Anuncios Urgentes

#### Junta Electoral de Zona de Béjar

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BÉJAR (Salamanca)

En Béjar, a once de abril de dos mil diecinueve.

Siendo las 14 horas y recibida comunicación de la Junta Electoral Provincial de Salamanca por la que se designan los vocales no judiciales para esta Junta Electoral de Zona al amparo de lo prevenido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, se declara constituida definitivamente la Junta conformándose con los vocales judiciales y no judiciales que a continuación se relacionan:

- Presidente: D<sup>a</sup>. LOURDES CRUZ SANCHO
- Vocal Judicial: D<sup>a</sup> MARÍA INMACULADA DE LA SERNA HIGUERA
- Vocal Judicial: D. JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA
- Vocal no Judicial: D<sup>a</sup> MARIA SOLEDAD MUÑOZ LUENGO
- Vocal no Judicial: D. TOMÁS MATEO VILLAFRANCA
- Secretario: Dña. ESTEFANIA COTOBAL MARTIN

Publíquese esta constitución definitiva en legal forma.

Con lo cual se da por concluida la presente, que es firmada por todos los comparecientes, de lo que certifico.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado.

Dña. ESTEFANIA COTOBAL MARTIN, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Béjar, CERTIFICO que en el expediente electoral consta el acta de constitución definitiva de mencionada Junta del tenor literal siguiente:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BÉJAR (Salamanca)

En Béjar, a once de abril de dos mil diecinueve.

Siendo las 14 horas y recibida comunicación de la Junta Electoral Provincial de Salamanca por la que se designan los vocales no judiciales para esta Junta Electoral de Zona al amparo de lo prevenido en el artículo 11 de la Ley Orgánica 5/1985, de Régimen Electoral General, se declara constituida definitivamente la Junta conformándose con los vocales judiciales y no judiciales que a continuación se relacionan:

- Presidente: D<sup>a</sup>. LOURDES CRUZ SANCHO
- Vocal Judicial: D<sup>a</sup> MARÍA INMACULADA DE LA SERNA HIGUERA
- Vocal Judicial: D. JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ GARCÍA
- Vocal no Judicial: D<sup>a</sup> MARIA SOLEDAD MUÑOZ LUENGO



-Vocal no Judicial: D. TOMÁS MATEO VILLAFRANCA

-Secretario: Dña. ESTEFANIA COTOBAL MARTIN

Publíquese esta constitución definitiva en legal forma.

Con lo cual se da por concluida la presente, que es firmada por todos los comparecientes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Béjar a once de abril de dos mil diecinueve.